

**ACCESORIOS DE BAÑO P Y P,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
FORMABAÑO,
SOCIEDAD LIMITADA
INMUEBLES INPER,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Accesorios de Baño P y P, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, donde esta última, como sociedad escindida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades denominadas «Formabaño, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Inper, Sociedad Limitada», sociedades limitadas de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 2 de diciembre de 2002, con el número 2761/2 y considerando como Balance de escisión el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2002, que se recoge en el referido proyecto.

Asimismo, se aprobó que la escisión total tenga efectos contables a partir del otorgamiento de la escritura pública de escisión total y constitución de las nuevas sociedades, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación última de este anuncio.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos por los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Picassent, 13 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Ángel Pérez Agraso y Alberto Pérez Ramírez.—1.025. 2.^a 21-1-2003

ALARMAS24, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en segunda convocatoria

el día 11 de enero de 2003 en el domicilio social acordó la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando la Sociedad a denominarse «Alarmas24, Sociedad Limitada».

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muñoz Domínguez.—1.422. 2.^a 21-1-2003

ANTALIS IBERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 18 de diciembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Velilla de San Antonio (Madrid), polígono industrial XXIII, sector 13, calle Pintores, número 10, a las trece horas, el día 12 de febrero de 2003, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de Consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Podrán asistir a esta Junta general los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el libro Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Velilla de San Antonio, 18 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración.—813.

**ARETEIA, S. A.
(Sociedad absorbente)
FONCTEIA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 8 de enero de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Areteia, Sociedad Anónima» de «Foncteia, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquélla la totalidad del patrimonio de esta última que se disuelve sin liquidación, conforme a los balances de fusión cerrados al 31 de octubre de 2002 y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 9 de diciembre de 2002 que fue redactado y suscrito por todos los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro de Madrid. Asimismo se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente la de 31 de octubre de 2002. No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos sociales ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas.

La fusión se acogerá al régimen tributario especial del capítulo VIII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 de la Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alcobendas (Madrid), 13 de enero de 2003.—Samuel Vidal García, Consejero-Presidente del Consejo de Administración de «Areteia, Sociedad Anónima».—1.196. 1.^a 21-1-2003

**AUTOSERVICIOS CONQUENSES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Queda convocada Junta general ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle General Moscardó, 27, los días 15 y 16 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación, lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación de cuentas del año 2002.